A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2, DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 311/2025, (PAAM 13/25).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 6 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica, del expediente núm. 311/2025**,** para la contratación mediante **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGÍA SUBGRUPO 01.21 DEL CATALOGO DEL SAS (CONCENTRADOS ÁCIDOS, TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE DEPURACIÓN Y CATÉTERES DE HEMODIALISIS DE 2 LUCES), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 13/25.**

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

Dª Elena María Muñoz Sánchez
Subdirectora de Compras y Logística

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al **recuento de las proposiciones** presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (5 de junio de 2025 a las 15:00 horas), las siguientes empresas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	13/06/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAQEWNHM6W7CYA6MWPBVFWW3FU8	PÁG. 1/2	

1. BECTON DICKINSON S.A.
2. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.
3. IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL
4. NIPRO MEDICAL SPAIN S.L.
5. TELEFLEX MEDICAL S.A.

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la **apertura del sobre electrónico núm. 1**, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitidas** a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. BECTON DICKINSON S.A.
2. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.
3. IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL
4. TELEFLEX MEDICAL S.A.

Asimismo, la Mesa acuerda por unanimidad, **solicitar subsanación** de la documentación presentada a la empresa licitadora NIPRO MEDICAL SPAIN S.L., dándoles un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

- *"Al requerirse la **presentación de muestras**, deberá **aportar documentación acreditativa de la presentación** de las mismas en el lugar indicado en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas **(albarán de entrega sellado por el almacén general de la Central Provincial de Compras de Córdoba)".***

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE SUPLENTE, LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	13/06/2025
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAQEWNHM6W7CYA6MWPBVFWW3FU8	PÁG. 2/2